



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 143.967,35 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2021

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación (documento firmado el 31/03/2021), por un importe de 241.358,40 euros, destinada al proyecto de TALLER DE EMPLEO ET FORMEM II 2021-2022 (LABORA – Expediente número FETF2/2021/4/12)

Se emite igualmente informe del Agente de Desarrollo Local, de 05/05/2021, y que consta en el expediente, donde se detalla el importe total del programa mediante la subvención concedida, al igual que la aportación municipal que deberá realizar este Ayuntamiento, y se efectúa una distribución por ejercicios 2021 y 2022

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, resuelvo:

Aprobar el **Expediente 4/2021 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 4430-2021), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

TALLER EMPLEO ET FORMEM II – ANUALIDAD EJERCICIO 2021 A CARGO DE SUBVENCIÓN

GASTOS

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
01.241.1430010	SALARIOS LABORA TALLER EMPLEO ET FORMEM II 2021-2022	2021-031	114.690,41 €
01.241.1600010	S. SOCIAL LABORA TALLER EMPLEO ET FORMEM II 2021-2022	2021-031	18.908,94 €
01.241.22699047	GASTOS FUNCIONAM. TALLER EMPLEO ET FORMEM II 2021-2022	2021-031	10.368,00 €
	suma		143.967,35 €

INGRESOS

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-(Subvención)		
45100002	SUBV. LABORA TALLER EMPLEO ET FORMEM II 2021-2022	2021-031	143.967,35 €
	suma		143.967,35 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

